

180335



ORIGINAL
RECEBIDO

180335

PATENTE DE INVENCION

que solicita por veinte años en España y sus
Posesiones, DON JUAN GRACIA COLL, de naciona-

lidad española, domiciliado en Barcelona, Ave-
nida del Generalísimo nº 310, 1ª, por: el

UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA
LEJIA CONCENTRADA SOLIDA

MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta Patente de Invención, tiene por objeto proteger
en territorio español, un procedimiento para la fabricación
de lejía concentrada en pastillas sólidas. El producto concentrado resultante de las operaciones
a que se refiere esta memoria, mejora considerablemente las con-
diciones de elaboración de la lejía y ha de ser acogido fave-
rablemente por el público consumidor, dadas sus característi-
cas que vienen a soslayar las dificultades existentes en la
actualidad, tanto en lo que respecta a la obtención de las
materias, como por la facilidad de su transporte y economía
de envases para su conservación perfecta, y además que ésta
se efectúa fácilmente, sin que las pastillas de cualquier



forma en que el producto se presenta - con volumen apropiado al peso y densidad de riqueza cáustica - pierdan nada de sus cualidades.

5 Esta concentración en pastillas, supone una gran reducción del espacio para almacenamiento, ya que el producto será introducido en los frascos y disuelto, inmediatamente antes de proceder a su uso.

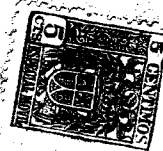
Seguidamente expondremos el desarrollo del procedimiento, que está basado en las siguientes operaciones:

10 En un recipiente adecuado, disponemos fosfato trisódico en la proporción de 100 kilos y con una riqueza cáustica del 35%. Se pone en ebullición y durante ésta, se invierte la misma cantidad de sosa con un 90% de riqueza cáustica pura. Se mezcla bien todo el conjunto y continuando la ebullición, se añade colofonia en la cuantía de veinte kilos, cuya finalidad es la de
15 hacer que el producto seque y pueda ser troceado en pastillas.

Seguidamente se agregan a la masa veinticinco kilos de aceite o grasa de carácter animal, vegetal o mineral para suavizar la mezcla que durante la ebullición y cuando ha sido completada,
20 adquiere una graduación de 140° de fuerza cáustica; apartándola entonces del fuego, se toma un tubo de cloro líquido con 80.000 a 125.000 gramos, que es añadido al producto de las operaciones anteriores, el cual va absorbiéndolo hasta el límite permitido por la fuerza graduativa de la cáustica, que admite un 90% neto
25 de cloro líquido.

A medida que se enfría la masa y debido a la inclusión del aceite o grasa y colofonia, adquiere una dureza que permite cortar
30arlo en pastillas con un volumen de centímetro y medio cuadrado, que en un peso de 50 gramos, contendrá el equivalente a 26 de cáustica, 20 de cloro y 4 de otras materias, y así proporcionalmente en diversos pesos y tamaños.

180335



- 3 -

Una pastilla de cincuenta gramos disuelta en un litro de agua común, da un rendimiento positivo de 20 gramos de cloro activo, igual al de una botella de lejía de las que se expenden en el mercado; es decir, que a su vez, el resultado de la disolución de una pastilla, puede ser mezclado para su uso con veinte litros de agua, a fin de que tenga la riqueza de un gramo de cloro activo por litro, según se dispone en la Orden de 25 de Noviembre de 1942, de la S.G. T. del Ministerio de Industria y Comercio.

10 Dentro del marco de las cantidades de productos señaladas a guisa de ejemplo en esta descripción, se alcanza un rendimiento de 6.500 pastillas con peso de 50 gramos.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del objeto de esta Patente de Invención, propia y nueva del solicitante, se declara que los puntos sobre los que ha de recaer la misma, están comprendidos en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1ª.- Un procedimiento para la obtención de una lejía concentrada sólida, caracterizado porque en un recipiente adecuado, se somete a ebullición fosfato trisódico con una riqueza cáustica de 35% y en la proporción de cien kilos. Cuando está hirviendo, se invierte la misma cantidad de sosa, con un 90% de riqueza cáustica pura, mezclándose bien todo el conjunto y continuando la ebullición.

25 2ª.- El mismo procedimiento de la reivindicación 1ª, caracterizado porque antes de que la masa quede compacta se le añade colofonia en la proporción de veinte kilos y seguidamente se agregan a la misma unos veinticinco kilos de aceite o grasa de origen animal, vegetal o mineral, cu-



ya finalidad es la de suavizar la mezcla, que durante la ebullición adquiere una graduación de 140º de fuerza cáustica.

5 3ª.- El mismo procedimiento de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la masa resultante de las operaciones citadas, se aparta del fuego y tomando un tubo de cloro con 80.000 a 125.000 gramos, se añade al producto, el cual va absorbiéndolo hasta el límite permitido por la fuerza gravitativa de la cáustica, que admite un 90% de cloro líquido. A medida que se enfría la mezcla, adquiere una dureza que permite cortarla en pastillas, que en un volumen de centímetro y 10 medio cuadrado y peso de cincuenta gramos, contendrán el equivalente a veintiseis de cáustica, veinte de cloro y cuatro de otras materias, que disueltas en un litro de agua común, darán un rendimiento positivo igual al de una botella de lejía. 15 jía.

4ª.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE UNA LEJIA CONCENTRADA SOLIDA.

Tal como queda descrito en la memoria que antecede, que consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara. 20

Madrid, 31 de Octubre de 1947

Juan Ponce

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL